



Salta, 1 de diciembre de 2015  
EXP-EXA N° 8.658/2015

RES-D-EXA: 784 / 2015

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Instructor Docente de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2015, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, por el término de dos (2) meses para desempeñarse en el Centro Regional Universitario - Cafayate, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. C.S N° 433/2015, se aprobó el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2016 delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad;

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en lo dispuesto por la Res CS N° 597/11, 601/11 y 017/12.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes, un (1) cargo de Instructor Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2016, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el Centro Regional Universitario - Cafayate.

ARTÍCULO 2º: Determinar que las designaciones serán por un término de dos (2) meses (febrero y marzo de 2.016).

ARTÍCULO 3º: Establecer que el perfil a cubrir por los postulantes al cargo referido en el Art. 1º, es el que se detalla a continuación:

- Poseer Título Universitario específico o afín al dominio de la Matemática
- Ser docente de la Facultad de Ciencias Exactas y/o de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado - preferentemente- en asignaturas de primer año del área Matemática o cursos de Ingreso.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU-2016.
- Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanzas de las ciencias, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
- Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
- Tener disposición para el trabajo compartido y colaborativo con el equipo docente que interviene en el Proyecto.
- Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto, durante el periodo de designación



RES-D-EXA: 784/2015

//.. -2-

**ARTÍCULO 4º:** Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mag. María Alejandra Carrizo</li> <li>• Ing. Augusto A. Estrada Velásquez</li> <li>• Dr. José Molina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bach. Félix Espinoza Vargas</li> <li>• Bach. Gloria Tarifa</li> <li>• Dr. Marcelo Fiori</li> </ul>

**ARTÍCULO 5º:** Dejar aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

**ARTICULO 6º:** Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

**PUBLICACIÓN:** 1 al 3 de diciembre de 2.015

**INSCRIPCIONES:** 4 y 9 de diciembre de 2.015

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 9 de diciembre de 2.015 a Hs. 12:00

**FECHA Y HORA DE LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL EVALUADOR::**14 de diciembre de 2.015 a partir de horas 09:00

**NOTIFICACIONES:** Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

**IMPUGNACIONES AL DICTAMEN:** Hasta 72 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.


**LUGAR DE INSCRIPCIONES:** Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público, (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:00), de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria.

**ARTÍCULO 7º:** Imputar el gasto que demande la cobertura de diez (10) cargos al financiamiento de los cargos para el curso de Ingreso, que se estipula en la Res. CS. N° 433/15.


**ARTICULO 8º:** Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. N° 597/11 y Res. CS N° 017/12.

**ARTICULO 9º:** Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.-

MPC

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa